

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3064 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en Eivissa*

Expediente núm. : 3944/2023

Procedimiento: Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)

Aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza regulador de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas del municipio de Eivissa, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1, de 9 a 14 horas y el texto íntegro de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas del municipio de Eivissa se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa, de conformidad y a los efectos previstos en la artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas del municipio de Eivissa

Eivissa, 31 de març de 2023

El secretari acctal.
Joaquim Roca Mata